Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

ANUNCIO

Por medio del presente doy conocimiento según lo establecido en el art. 18.3 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) y en el art. 8.1.C) del la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (Ley 19/2013), de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en los siguientes términos:

Convocatoria: "Concesión de ayudas para atender el sobrecoste en el transporte de residuos a instalaciones externas del consorcio del Plan Zonal de Residuos 11,Area de Gestión A6. Anualidad 2.016"

Publicada en : BOP nº 177 de 14/06/2016

Fecha Resolución: 16/11/2016 , por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Ayuda Concedida: 2.962 € , equivalentes al 36 % del sobrecoste calculado en 8.228 €.

Finalidad: Atender el sobrecoste en el transporte de residuos domésticos desde el Municipio de San Isidro hasta la planta de " Reciclados y compostajes Piedra Negra, S.A." en Jijona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (Alicante) ALCALDÍA

Fdo: Fco.Damián Sabater Culiañez